



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 33 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 30 de julio de 2026 a las doce horas (orden 855).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 32 de fecha 23 de julio de 2026.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

02.- Adjudicación del contrato y disposición del gasto en relación con el contrato de servicio de "Actividades socioculturales en los centros públicos de educación infantil y primaria, sedes de la Universidad Popular, y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación" (expte. número 20/25-S, lotes 1 y 2).

03.- Toma de razón del acuerdo de escisión parcial de la sociedad GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.U., a favor de la mercantil NATURGY CLIENTES EMPRESAS, S.A.U., en virtud del cual ésta última sucede a la primera como entidad adjudicataria en el Acuerdo Marco, entre otros, del suministro de energía eléctrica, a través de la Central de Contratación de la FEMP, denominado Suministro de Electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), teniendo en consecuencia como entidad contratista del suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones gestionadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Expediente de Contratación 87/25-C CB AM FEMP 02/2024 - Lote 3, a la entidad NATURGY CLIENTES EMPRESAS, S.A.U., adjudicado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de noviembre de 2025.

UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

04.- Aprobación y formalización del Contrato-Programa entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA).

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD, TURISMO Y CIUDAD DE MAR

SECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

05.- Autorización del gasto por un importe de 20.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del Real Club Náutico de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el citado club beneficiario.

06.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Federación Provincial de la pequeña y mediana empresa del metal y nuevas tecnologías de Las Palmas (FEMEPA), concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada federación beneficiaria.



UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

07.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada federación beneficiaria.

08.- Autorización del gasto por un importe de 10.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el citado club beneficiario.

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

SERVICIO DE URBANISMO

09.- Aprobación, con carácter inicial, de la modificación menor del Plan Especial de Protección de "Vegueta-Triana" para la ejecución de la sentencia de 7 de noviembre de 2024, dictada en el P.O. n.º 157/2018, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se modificó el grado de la protección asignado al inmueble situado en la calle Cano, 12, de esta ciudad, Ficha VT-053 del Catálogo de Protección del Plan Especial de Protección "Vegueta-Triana", formulada y promovida por este Ayuntamiento (expte. 25PD001 – MPEP VEGUETA-TRIANA_VT053).

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE EDUCACIÓN

10.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación y liquidación de las prestaciones recibidas en el marco del servicio de "Actividades socioculturales en su vertiente formativa no reglada, de ocio y esparcimiento cultural y deportiva", correspondiente al periodo comprendido de febrero a mayo de 2026, realizadas por la empresa EULEN S.A., por un importe total de 311.967,72 euros.

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

INTERVENCIÓN GENERAL

11.- Toma de razón del Informe de la interventora general de fecha 24 de julio de 2026, referido a la comunicación de alerta por incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores (PMP).